

001
JND



Resolución Jefatural

Nº 151 - 2009-INDECI
12 de Junio del 2009

VISTOS: El Oficio RE (DGO) Nº 2-10-C/215 del 25.FEB.2009, la Carta de Invitación S/N del Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas del 02.JUN.2009, y el Memorandum Nº 139-INDECI-2009/9.0 del 08.JUN.2009, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Invitación de Vistos, el Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, ha cursado invitación al Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para que participe en la "II Sesión de la Plataforma Global de Reducción del Riesgo de Desastres", que se realizará del 16 al 19 de junio del presente año en la ciudad de Ginebra, República Suiza.

Que, se ha dispuesto que el Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en su calidad de encargado de Asuntos Internacionales y de Cooperación del INDECI, participe en dicha reunión, habiendo, dicho funcionario confirmado su participación;

Que, la participación del Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, en la "II Sesión de la Plataforma Global de Reducción del Riesgo de Desastres", no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar la participación del mencionado funcionario en la referida Reunión;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley Nº 27619 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar del 15 al 20 de junio de 2009, el viaje en comisión de servicios del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en su calidad de encargado de Asuntos Internacionales y de Cooperación del INDECI, para que participe en la "II Sesión de la Plataforma Global de Reducción del Riesgo de Desastres", que se realizará del 16 al 19 de junio del presente año en la ciudad de Ginebra, República Suiza.



Artículo 2º.- El Funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante su viaje.

Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en el evento precitado serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- Para efecto de la encargatura de la Dirección de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, se formalizará ésta a través de un Memorándum emitido por la Sub Jefatura del INDECI, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Jefatural N° 187-2005-INDECI de fecha 15.JUL.2005.

Artículo 5º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis Felipe Palomino Rodríguez
General División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

